

lo prado por ti

<u>SESIÓN ORDINARIA Nº01</u> <u>DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO</u> (06.01.2021)

TABLA:

- 1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR: PENDIENTES
- 2.- CUENTA
- 3.- APROBACIÓN FIJACIÓN DIETA MENSUAL SRES. (AS) CONCEJALES (AS) PARA EL AÑO 2020. DESDE 7,8 UTM A 15,6 UTM, CONFORME A LO ESTABLECIDO AL ART. 88 DE LA LEY 18.695
- 4.- OTORGAMIENTO ASIGNACIÓN ADICIONAL SRES. (AS) CONCEJALES (AS) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 88, INC. 6° DE LA LEY 18.695 (7,8 UTM) COMPORTAMIENTO 75%
- 5.- APROBACIÓN RENOVACIÓN Y/O CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOL PENDIENTES 2020
- 6.- APROBACIÓN COMPROMISO DE FINANCIAR CON RECURSOS MUNICIPALES LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS SEGUNDA ETAPA, COMUNA DE LO PRADO CODIGO BIP 40027354-0 POSTULADO AL FNDR CIRCULAR 33 DEL GOBIERNO REGIONAL.
- 7.- VARIOS.

<u>DESARROLLO</u>

En Lo Prado, a 06 de enero de 2021, siendo las 17:54 horas, en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, el Concejal Sr. César Sanhueza, en ausencia del Sr. Alcalde don Maximiliano Ríos Galleguillos, preside y abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Patricio Salinas Robles, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sra. Juana Maturana González, Sr. Juan Labra Sanhueza, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva

Ausente: Sr. Alcalde

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaría Municipal, la Sra. Carmen Gorroño Velasco

Invitados:

Sr. Gonzalo Aránguiz, Administrador Municipal

Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico

Sr. Guillermo Jiménez, Director de Secpla (S) Sr. Carlos Cea, Jefe Dpto. de Rentas Municipales

Sr. Maximiliano Huerta, Profesional de la DOM

Sra. Miriam Ruiz, Profesional de la DOM Srta. Leslie Vergara, Profesional de la Secpla Sra. Jessica Robles, Profesional de la DAF

EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, ENTREGA UN SALUDO DE AÑO NUEVO A LOS SRES. CONCEJALES, A TODOS LOS PRESENTES EN LA SESIÓN Y A LOS VECINOS (AS) DE LA COMUNA DE LO PRADO

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR PENDIENTE

El Concejal Sr. César Sanhueza (Preside el Concejo)

Señala que la acta anterior está pendiente

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes de Mail de fecha 04.01.2021 del Jefe del Dpto. de Rentas Municipales, mediante el cual da respuesta a la Concejala Sra. Juana Maturana, sobre solicitud de la Sra. Bárbara Guzmán

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°05 de fecha 05.01.2021 de la Secretaria Municipal, mediante el cual remite Informe de la Oficina de Transparencia correspondiente al año 2020.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°01 de fecha 04.01.2021 de la Secretaría del Concejo, mediante el cual se informa Link para la entrega de los Informes desde el N°414 al N°434 del año 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8°, de la Ley N°18.695. https://we.tl/t-ClufqbhuNa

- 3.- APROBACIÓN FIJACIÓN DIETA MENSUAL SRES. (AS) CONCEJALES (AS) PARA EL AÑO 2020. DESDE 7,8 UTM A 15,6 UTM, CONFORME A LO ESTABLECIDO AL ART. 88 DE LA LEY 18.695
 - EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, ENTREGA LA PALABRA AL DIRECTOR JURÍDICO, SR. CARLOS OLIVARI

El Director Jurídico informa que de acuerdo a lo establecido en el inciso primero del Art. 88 de la Ley 18.695, corresponde fijar la dieta mensual de los Sres. Concejales para el año 2021, entre 7,8 UTM a 15,6 UTM mensuales, según lo que se determine por los dos tercios de sus miembros. Y que es eso lo que se debe someter a votación

- EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, MANIFIESTA QUE AÑOS ANTERIORES SE HA LLEVADO A VOTACIÓN EL MONTO MÁXIMO QUE CORRESPONDE A 15,6 UTM Y CONSULTA SI PARA ESTE AÑO SERÁ LO MISMO

El Director Jurídico responde sí

- EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Manifiesta que tiene una duda, aunque obviamente está de acuerdo con esta dieta mensual a los Sres. Concejales, pero que será para todo el año 2021, por lo que esta aprobación que hoy día ellos

realicen traspasará esta administración y el período de estos concejales, y la que corresponderá a los nuevos concejales que asuman también.

El Director Jurídico responde sí

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo el monto propuesto

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

Sr. Juan Labra (Concejal)

Recuerda a la Concejala Sra. Cynthia Calderón, que según la Ley, el período que les corresponde a ellos como concejales es hasta el 22 mayo de 2021 Y, señala lo siguiente: apruebo.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: yo también apruebo la propuesta hecha.

ACUERDO Nº01-2021

En Sesión Ordinaria N°01 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de enero de 2021, mediante Acuerdo N°01-2021, la unanimidad de los concejales presentes fijan la asignación mensual, correspondiente al año 2021, en 15,6 UTM, de acuerdo al Art. 88 inciso 1º de la Ley N°18.695, modificada por la Ley N°20.742.

4.- OTORGAMIENTO ASIGNACIÓN ADICIONAL SRES. (AS) CONCEJALES (AS) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 88, INC. 6° DE LA LEY 18.695 (7,8 UTM) COMPORTAMIENTO 75%

El Director Jurídico informa que de acuerdo a lo establecido en el inciso sexto del Art. 88 de la Ley 18.695, cada Concejal tendrá derecho anualmente a una asignación adicional, a pagar en el mes de enero, correspondiente a 7,8 UTM, siempre que el año calendario anterior haya asistido formalmente, a lo menos, al 75% celebradas por el Concejo en dicho período. Y que es eso lo que se debe someter a votación.

EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo la asignación

Sra. Cynthia Calderón (Concejal)

Señala lo siguiente: lo que se está aprobando es la asistencia de los Sres. Concejales a las sesiones del año 2020, que desde enero a diciembre se hicieron 36 sesiones ordinarias, 10 sesiones extraordinarias, por tanto, que el total de sesiones realizadas durante el año 2020 fueron 46; y cada concejal tiene su porcentaje de asistencia, y me pongo contenta porque, según lo que puedo apreciar en el documento enviado acerca del porcentaje de nuestras asistencias, yo tengo el 100% de asistencia a las sesiones de concejo durante el año 2020, porque es importante estar representando a la comunidad y estar presente, así es que obviamente apruebo

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: de acuerdo a lo que estipula la ley, apruebo la asignación

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

ACUERDO Nº02-2021

En Sesión Ordinaria N°01 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de enero de 2021, mediante Acuerdo N°02-2021, la unanimidad de los concejales presentes dan su aprobación para que los Sres. Concejales del período 2016 – abril 2021, puedan ejercer el derecho al pago de la asignación adicional anual de 7,8 UTM contempladas en el inciso 6° del artículo 88 de la Ley 18.695, modificado por la Ley N°20.742, la que se devenga cuando tales autoridades asisten formalmente a más del 75% de las sesiones celebradas durante el período anual respectivo, teniendo en cuenta para ello que la totalidad de los Sres.(as) Concejales (as), en ejercicio, asistieron formalmente a más del 75% de las sesiones celebradas en el Concejo durante el año 2020, por lo que tienen derecho a dicha asignación.

A excepción del ex Concejal Sr. Camilo Morán, quien asumió como Diputado de la República el pasado 04 de agosto de 2020.

5.- APROBACIÓN RENOVACIÓN Y/O CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOL PENDIENTES 2020

 EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, ENTREGA LA PALABRA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO URBANO, LA CONCEJALA SRA. CYNTHIA CALDERÓN

La Concejala Sra. Cynthia Calderón recuerda que en la última sesión de concejo del año 2020 quedaron pendientes para su renovación 6 patentes de alcohol, por distintas situaciones que argumentó la administración y a consecuencia de la pandemia que ha impedido a algunos locatarios presentar la documentación para la renovación de patentes comerciales en tiempo y forma, y que el compromiso era ver estas patente en la primera sesión de concejo del presente año.

Y que de estas 6 patentes sólo 2 presentaron toda la documentación para su renovación la 400070 y la 400656; y que las otras 4 patentes tienen situaciones diferentes porque no han podido presentar la documentación requerida, la 400430 presentó un certificado incorrecto; la 400516 el contribuyente no ha presentado a la fecha ningún documento: la400529 y la 400554, que son de la misma persona, hay una situación de salud grave, y que fue enviada la documentación médica que así lo acreditan.

El Director Jurídico informa respecto al Memorándum N°2 de fecha 04.01.2021 de Jurídico (el que se adjunta al final del Acta)

Y, sugiere que para facilitar la votación se vote primero las patentes que cuentan con todos los antecedentes y que se proponen renovar y luego se vaya votando cada una de las 4 patentes que no presentaron la documentación.

Por tanto, que primero se sometan a votación las patentes roles 400070 y 400656 las que cuentan con toda la documentación requerida para su renovación

EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: de acuerdo a lo tratado en la comisión y de acuerdo a la información entregada por el Asesor Jurídico, que han presentado la documentación requerida, de acuerdo a la ley, apruebo la renovación de esas dos patentes.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: según Memorándum N°2 de enero de 2021 enviado por el Director Jurídico, don Carlos Olivari y por la Municipalidad y obviamente por el acuerdo que hicimos en el mes de diciembre, de las 6 patentes, apruebo estas dos patentes la 400070 y la 400656, que cuentan con toda la documentación según lo informado por don Carlos Olivari

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo las dos primeras patentes señaladas.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: con lo que nos explicó el Director Jurídico, don Carlos Olivari y don Carlos Cea Jefe del Dpto. de Rentas Municipales, apruebo la 400070 y la 400656

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo las dos patentes mencionadas

Sr. Juan Labra (Concejal)

Y, señala lo siguiente: apruebo las dos patentes, pero yo le pedí a OBRAS que me enviara porque a mí no me basta el número de sitio donde está sino que necesito el plano del local y el número exacto, porque cuando yo era presidente de la comisión, estaba prohibido entrar por ese lado, así es que le pido al Director de OBRAS que me envie de forma urgente también el dictamen donde sale el número.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: yo apruebo también la propuesta señalada por la Presidenta de la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano y nuestro Asesor Jurídico

ACUERDO Nº03-2021

En Sesión Ordinaria N°01 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de enero de 2021, mediante Acuerdo N°03-2021, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan renovar las patentes de alcohol, Rol N°400070 y Rol N°400656, que fueron informadas por la Dirección de Administración y Finanzas mediante los Memorándum N°002 de fecha 04.01.2021 y Memorándum N°1 de fecha 05.01.2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica, por cuanto cumplen con la documentación necesaria para su renovación.

El Director Jurídico informa que hay 4 patentes para no renovar, porque no dan cumplimiento con la totalidad de los antecedentes para su aprobación, pero que sin embargo producto de la pandemia, las alertas sanitarias por brote del Coronavirus, y la declaración de cuarentena de la Región Metropolitana que impide la libre circulación de las personas, lo que en la práctica ha impedido a algunos locatarios presentar la documentación para la renovación de patentes comerciales en tiempo y forma. También menciona que en diversos dictámenes de la Contraloría General de la República, se ha dicho que se está frente a un caso fortuito y que por tanto, en estas circunstancias es posible atender algunas situaciones excepcionales.

Y, propone que se puedan ir votando una a una estas 4 patentes.

Que respecto de la Rol N°400430 del Contribuyente don Hugo Fernández González trajo un certificado para fines especial, y no es el requerido por la ley, por tanto sugiere se le pueda permitir traer el certificado correcto con un plazo hasta para la última sesión fijada el 13 de enero de 2021

El Concejal Sr. Gerónimo Flores consulta al Director Jurídico si hasta el 13 de enero de 2021 será un plazo suficiente para que los contribuyentes presenten la documentación

El Director Jurídico señala que él había propuesto en Comisión hasta el día 31 de enero que coincide con la fecha de pago de la patente, porque sería lo más razonable considerando que ya han tenido problemas todo el año para hacerlo. Y si al 31 de enero de 2021 presentan la documentación se entendería que están renovadas

El Concejal Sr. Patricio Salinas Consulta si habría que pasarlas nuevamente por la aprobación del Concejo el 31 de enero

El Director Jurídico Responde que no, porque se haría como en otras oportunidades, que se ratifican en la sesión de concejo del mes de febrero

La Concejala Sra. Cynthia Calderón hace un reconocimiento a las 230 patentes de alcohol que si presentaron la documentación en forma oportuna y dice que no se debe ser tan permisivos, porque los concejales deben regirse por la ley de alcoholes la 19.925 y porque los contribuyentes también debe tener conocimiento de esta ley. Y pide que se recuerde esto a los comerciantes y también a que deben pagar su patente el 31 de enero

 EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN DEJAR PENDIENTE HASTA EL 31 DE ENERO DE 2021, LA PATENTE DE ALCOHOL ROL N°400430

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: en el caso de esta patente, no apruebo

Sra, Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: Yo apruebo pero hasta el 13 de enero

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Yo por respeto a los funcionarios del departamento de patentes, y ya que hicieron alusión a la ley, agregar además que la ley es una sola y a los que tenemos vehículos motorizados sabemos que hay que pagar el permiso de circulación en el mes de marzo, y a mi casa y no sé si a la casa de algún otro chileno, vaya algún inspector o alguien de la municipalidad a recordarle que debe pagar el permiso de circulación de su vehículo, hasta donde yo sé jamás ha sido así, eso no ocurre. Entonces, mi pregunta y a lo que me quiero referir en verdad, es por

qué se hace tanta diferencia y tanta facilidad y tanta permisividad además, no en mi caso, porque yo jamás he sido permisivo con el tema de las patentes de alcohol, entonces la pregunta es por qué se es tan permisivo con el tema de las patentes de alcohol, porque al igual que con los vehículos motorizados esto también es un deber y los dueños de una patente de alcohol deben saber que es algo serio y deben conocer la ley y a mí me parece un despropósito que haya funcionarios que deban dedicar meses completos de su tiempo para estar llamando a los contribuyentes dueños de botillerías y minimarket para recordarle su obligación, por correo por teléfono los inspectores tienen que ir al domicilio, y a las botillerías a recordarles a las personas de su obligación, usando hay cosas mucho más importantes para un inspector municipal o un funcionario municipal, que estar recordándole a una persona que debe cumplir con su deber, cuando tenemos muchos reclamos de los vecinos y nos preocupamos en verdad, como administración en general, y hace muchos años se viene preocupando de beneficiar en general y a ser permisivos con la gente dueños de las patentes de alcohol y no a hacer la labor de lo que más requiere la gente, qué es principalmente el tema de la seguridad y el tema social. Entonces, creo que se pierde recursos humanos y tiempo incalculable, y un costo en hora hombre que nadie lo devuelve, y sólo por la irresponsabilidad de los contribuyentes dueños de las patentes de alcohol que no están cumpliendo con la ley. Nosotros ni siquiera debiéramos estar reunidos en este minuto por estas patentes de alcohol porque deberían haber quedado solucionadas en el mes de diciembre, pero esto está pasando año tras año y semestre tras semestre y esto no cambia y por qué no cambia porque el Concejo ha sido permisivo y se le da demasiada facilidad a los dueños de las patentes de alcohol y no así con el resto de los contribuyentes. Y en ese sentido rechazo esta patente

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: yo estaría aprobando hasta el 13, pero si cambian para el 31 ahí yo entraría a rechazar

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: esta patente solamente le falta el papel de antecedente y el que fue sacado no era el correcto, porque hay para fines especiales y otros para fines especificos, pero le falta solamente ese papel de antecedente que se equivocó, o sea, lo entregó pero el certificado que entregó no le sirve para el trámite que se hace en el municipio sino que tiene que ser para fines específicos Así es que yo la voy a aprobar hasta el 13 de enero

Sr. Juan Labra (Concejal)

Y, señala lo siguiente: rechazo las 4 patentes, debo salir un minuto pero para que sepan que rechazo las 4 patentes.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: yo apruebo la prórroga que se le está entregando para que pueda cumplir con sus antecedentes y pagar la patente

ACUERDO Nº04-2021

mediante Acuerdo N°04-2021, la mayoría de los concejales presentes acuerdan dejar pendiente la patente de alcohol Rol N°400430, la que se renovará siempre y cuando complete al 13 de enero de 2021 la documentación requerida

Manifiesta su voto de rechazo, la Concejala Sra. Juana Maturana, el Concejal Sr. Jimmy Arce y el Concejal Sr. Juan Labra

Teniendo en cuenta para ello, lo discutido en la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano; como también las disposiciones legales que se han dictado a propósito del estado de catástrofe que vive el país producto del Coronavirus:

el Decreto N°4 del año 2020 del Ministerio de Salud, que decreta la alerta sanitaria; la Resolución Exenta N°200 de fecha 21.03.2020 del Ministerio de Salud, que dispone medidas sanitarias por brote del Coronavirus, y la declaración de cuarentena de la Región Metropolitana que impide la libre circulación de las personas, lo que en la práctica ha impedido a algunos locatarios presentar la documentación para la renovación de patentes comerciales en tiempo y forma.

El Director Jurídico señala que respecto de la patente rol 400516 las observaciones que indica la Unidad Técnica son que no presenta la documentación para su renovación, además se cursa infracción, y que los inspectores sorprenden que se presta patente a extranjeros; que además este caso pasó al Juzgado de Policía Local por una infracción precisamente de las personas extranjeras que estaban ahí. Y que bajo esa premisa se debe someter a votación al igual que las otras, pero que la recomendación es no renovarla.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón Manifiesta que según la documentación enviada y mediante la cual se informa que se revisa toda la documentación también se adjuntó el parte qué fue cursado por los inspectores en este caso. Y, que en la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano también tuvieron la opinión técnica del Jefe de Rentas y de la DOM respecto de este caso

- EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN LA RENOVACIÓN O CADUCIDAD DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 400516

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: rechazo

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: sobre esto conversamos harto en la comisión y yo honestamente y coherentemente con lo que dije en la comisión, voy a aprobarla hasta el 13 de enero, porque no sé cuál es el problema que tiene la persona en este caso, si es que tiene alguna enfermedad o por que prestó la patente o se la pasó a algunos extranjeros para que la trabajarán, etc., Y darle la posibilidad y no caducar esta patente porque en los tiempos que estamos tener una patente de botillería para poder trabajarla qué es complicado en los tiempos que van a venir y en los tiempos que estamos, así es que yo apruebo hasta el 13 de enero.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: igual, hasta el 13 de enero.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: bueno este caso igual que el anterior por supuesto que rechazó, y según lo indicado por los técnicos no tiene mayor abundamiento, sino que es responsabilidad de las personas no cumplir con la ley y no tengo más que decir al respecto, rechazo

Sra. Cynthia Calderón (Concejal)

Señala lo siguiente: en este caso se conversó largo y tendido en la comisión y lo más grave, porque cualquier botillería o minimarket puede tener un parte o puede haber un argumento que las personas son ayudantes etc., pero el problema aqui es con el Departamento de Rentas Municipales, que como dijo el colega anteriormente, se va a ver a los contribuyentes a los locales y además este año se buscaron todas las posibilidades para que la gente pudiera hacer el trámite por internet, la entrega de documentos. Y como este es un tema tan delicado de la ley porque la ley dice que se debe presentar la documentación, pero en este caso no se presentó y por eso yo separó la situación ellos no presentaron los documentos y además hay un problema de un parte que igualmente cualquiera puede tenerlo y puede ser fundamentada la situación en el Juzgado de Policía Local y puede ser aceptada o no por el Juez el argumento, pero mi preocupación es que ningún antecedente fue presentado, tampoco le preguntamos a Don Carlos Cea o a la señora Ingrid Reyes si el contribuyente se había comunicado de alguna forma con ellos, porque se supone que ellos insisten porque por algo se les dio más plazo, entonces por eso me preocupa como Presidenta de la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano, así es que yo no estoy por aprobarla

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: de acuerdo a presentación de los antecedentes que se dieron en la comisión, rechazo esta patente

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Yo entendiendo que se dieron todos los plazos, que también no han entregado la documentación, pero como dice el colega Patricio Salinas está dificil la situación y si existiera la posibilidad o ellos se manifestaran y entregaran los papeles, yo apruebo una prórroga hasta el 13 de enero como lo hicieron los otros colegas

ACUERDO Nº05-2021

En Sesión Ordinaria N°01 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de enero de 2021, la mayoría de los concejales presentes acuerdan no renovar la patente de alcohol Rol N°400516.

Manifiesta su voto de aprobación, el Concejal Sr. Patricio Salinas, el Concejal Sr. Gerónimo Flores, y el Concejal Sr. César Sanhueza

Teniendo en cuenta para ello, lo discutido en la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano.

El Director Jurídico señala que respecto de las patentes roles 400529 y 400554 los documentos que se acompañaron dan cuenta de una situación donde la contribuyente padece de una enfermedad grave y terminal, además indica que ha sido operada y que él hizo llegar los certificados médicos que acreditan dicha situación a los Sres. Concejales. Asimismo manifiesta que la señora producto de esta misma enfermedad y también producto de la pandemia no ha podido encontrar un local donde pueda funcionar esta patente. Por tanto, que entendiendo que se conversó largamente en la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano de esta situación y que además él señaló que la CGR en sus dictámenes que ha sacado a propósito de la pandemia ha señalado que cuando existan estas situaciones de caso fortuito efectivamente se le pueda dar una oportunidad al contribuyente para que pueda acompañar la documentación que no pudo acompañar de manera oportuna, entonces que conforme a lo expuesto y a los antecedentes entregados y a las facultades que tiene el Concejo Municipal, él estima que estas dos patentes puedan otorgárseles un plazo para que la contribuyente pueda acompañar la documentación requerida y completar los demás requisitos que establece la ley de alcoholes para su renovación, Asimismo, indica que a pesar de que no existe un local donde ella pueda trabajar esta patente, sin embargo que atendida esta especial circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor, es posible atender esta situación y que por tanto él sugiere que se le otorgue un plazo.

- EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN EL AUMENTO DE PLAZO DE LAS PATENTES DE ALCOHOL ROLES 400529 y 400554

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: por la situación personal de la contribuyente y de acuerdo a lo que nos ha informado el Asesor Jurídico, apruebo el plazo para estas dos patentes

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: yo apruebo el plazo de patente Rol 400429 y Rol 400554, el argumento es un caso fortuito en el cual está involucrado un tema de salud de la contribuyente, y argumentando estos dos puntos por nuestro Asesor Jurídico el cual también nos da el respaldo para poder darle un plazo más

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Voy a referirme a lo que conversamos en la comisión donde debatimos largamente y en este caso en específico yo voy a confiar en la palabra del Director Jurídico porque la verdad como de costumbre yo no me tengo relación con los contribuyentes para la renovación de patentes no me contactó con ellos de ninguna forma, entonces solamente confio en la palabra de los técnicos y profesionales del área, en este caso específico del Dpto. de Patentes y en lo que nos está señalando el Director Jurídico y voy a confiar en la palabra de él y obviamente entiendo que es un tema de fuerza mayor el tema salud de la contribuyente, entonces en ese sentido y sólo en esta oportunidad apruebo, pero sólo por un tema de salud.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores pregunta al Asesor Jurídico hasta qué fecha sería el plazo para esta patente.

El Director Jurídico responde hasta el 31 de enero de 2021

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo hasta el 31 de enero de 2021

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: como decía el concejal Jimmy discutimos harto este tema y como decía también es por fuerza mayor, porque está enferma la contribuyente y no sé si tiene familiares o no para poder hacer los trámites y entregar los documentos, porque no es necesario que venga la titular

de la patente para hacer estos trámites. Entonces, con todos los antecedentes que dio el concejal Jimmy Arce anteriormente que es una responsabilidad de los contribuyentes independientemente que este sea un tema súper complicado de una persona que tenga esta enfermedad que no se la doy a nadie, yo apruebo hasta el 13 de enero el plazo para esta patente como a todos los demás y no hasta el 31, porque tuvieron mucho tiempo y todos saben que deben entregar los documentos en un plazo específico y hoy día les estamos dando a algunos hasta el 31 y otros hasta el 13, entonces para ser coherente yo voto a favor pero hasta el 13 de enero.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Y, señala lo siguiente: rechazo las dos patentes

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: yo con lo anteriormente expuesto y con los antecedentes enviados y entendiendo que sufre una patología bastante grave y ojalá Dios nos libre de esta enfermedad, yo apruebo la prórroga en cuestión hasta el 31 de enero.

ACUERDO Nº06-2021

En Sesión Ordinaria N°01 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de enero de 2021, mediante <u>Acuerdo N°06-2021</u>, por la mayoría de los concejales presentes acuerdan dejar pendiente las patentes de alcoholes Roles N°400529 y N°400554, las que se renovarán siempre y cuando completen al 31 de enero de 2021 la documentación requerida.

Manifiesta su voto de rechazo, respecto de estas últimas patentes, el Concejal Sr. Juan Labra.

Y se deja la observación que el Concejal Sr. Patricio Salinas sólo aprobó el plazo hasta el 13 de enero de 2021.

Teniendo en cuenta para ello, lo discutido en la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano; como también las disposiciones legales que se han dictado a propósito del estado de catástrofe que vive el país producto del Coronavirus:

el Decreto N°4 del año 2020 del Ministerio de Salud, que decreta la alerta sanitaria; la Resolución Exenta N°200 de fecha 21.03.2020 del Ministerio de Salud, que dispone medidas sanitarias por brote del

Coronavirus, y la declaración de cuarentena de la Región Metropolitana que impide la libre circulación de las personas, lo que en la práctica ha impedido a algunos locatarios presentar la documentación para la renovación de patentes comerciales en tiempo y forma.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón agradece como Presidenta de la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano, a los profesionales que estuvieron presentes en la Comisión, don Maximiliano Huerta de la DOM; al jefe del Departamento de Rentas Municipales, don Carlos Cea y a su equipo de trabajo; a la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales, la señora Ingrid Reyes, y el Asesor Jurídico, don Carlos Cea, por el trabajo y el esfuerzo que todos ellos realizaron ara llevar a cabo el trabajo, a pesar de la pandemia, de la juguetina y de las patentes comerciales

- 6.- APROBACIÓN COMPROMISO DE FINANCIAR CON RECURSOS MUNICIPALES LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS SEGUNDA ETAPA, COMUNA DE LO PRADO CODIGO BIP 40027354-0 POSTULADO AL FNDR CIRCULAR 33 DEL GOBIERNO REGIONAL.
 - EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, ENTREGA LA PALABRA AL SR.
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

El Sr. Administrador Municipal manifiesta que está presente el Director de la Secpla Subrogante, don Guillermo Jiménez para que pueda referirse al tema

El Concejal Sr. Patricio Salinas observa que este tema estuvo en comisión y se trata de que el municipio debe adquirir el compromiso de asumir los costos de operación y mantención del proyecto para poder postularlo nada más

La Concejala Sra. Cynthia Calderón advierte que este proyecto no sólo se vió en la comisión sino también en una sesión de concejo

El Concejal Sr. Patricio Salinas también recuerda que este punto fue dejado pendiente en la sesión de concejo porque no se encontraba presente el Presidente del Concejo en la sesión

El Concejal Sr. César Sanhueza señala que tal como dice el concejal Patricio Salinas es un certificado de compromiso que se exige para poder postular el proyecto, porque si se adjudica, en el mejor de los casos, que se va a mantener esa inversión que va a realizar el Gobierno Regional

Sr. Guillermo Jiménez, Director de la Secpla (S) señala qué tal como decía el concejal Patricio Salinas, se está postulando a la segunda etapa de este proyecto para 3.744 luminarias por un monto estimado de M\$2.075.000. Que ya está aprobada la etapa 1 y ahora se está en el proceso de elaborar las bases de la primera licitación pública de la primera etapa, Asimismo, comenta que se reunieron con la Municipalidad de Providencia quienes ofrecieron apoyo técnico para el tema, también menciona que se reunieron con la Universidad Técnica Federico Santa María, que fue la universidad con la que trabajó la Municipalidad de Providencia, y que están en la espera de una cotización para ver si se puede contar con el apoyo técnico de ellos, para poder realizar la primera licitación.

Por tanto manifiesta que va por muy buen camino la licitación de la primera etapa y que es fundamental tener el apoyo del Concejo Municipal en esta segunda etapa, porque no tendría sentido tener sólo la mitad de la comuna con luminarias led nuevas y la otra mitad de la comuna con luminarias antiguas, y porque además es una exigencia que hace el GORE de contar con el compromiso de mantención y operación de estas luminarias

Y que se tiene proyectado para el 2021-2022 estar terminando con la iluminación completa de luminarias led para la comuna, lo que significará un ahorro importante para la municipalidad, porque no se van a tener que pagar las luminarias como se hacía antiguamente, que éstas serán luminarias nuevas con un promedio de 10 años y que se rebajará mucho los costos porque son luces económicas y se va a gastar mucho menos luz

Y consultas y los señores concejales requieren que la señora Leslie Vergara, profesional de la Secpla vuelva a hacer la presentación que ya ha hecho anteriormente

LOS SRES. CONCEJALES MANIFIESTAN QUE NO ES NECESARIO

El Concejal Sr. Gerónimo Flores manifiesta que le complica votar este tema de las luminarias, porque en el año 2019 se llamó a una licitación para las luminarias de la comuna, y que luego quedó desierta. Y que este tema luminarias aún está en Fiscalía en secreto de sumario, por tanto que para él no es fácil votar porque este tema luminarias se ha prestado para muchas cosas que han salido incluso a la prensa y que se ha dicho que hay 20 comunas de la Región Metropolitana involucradas Que él no quiere perjudicar a la comuna pero que aún no se ha aclarado por parte del municipio respecto a la primera licitación a la que se llamó la municipalidad y que luego quedó desierta .Y que como concejal y fiscalizador le cuesta votar ahora porque no han tenido mayor información y sólo se han enterado por lo que ha salido en la prensa, y que también en estos días que se enteró que en el sur hay un alcalde detenido por esto mismo y que por eso le complica votar en esta tema sin saber qué pasó

El Concejal Sr. César Sanhueza señala que entiende la preocupación del concejal Gerónimo Flores en su rol fiscalizador, pero que este tema es un compromiso que no tiene nada que ver con las bases, ni con la licitación.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón manifiesta que el caso luminarias led es un tema a nivel nacional y dónde están involucrado muchos concejales y también alcaldes y que lamenta la situación que pasa en lo Prado, y que por eso ella preguntó al inicio de la sesión por que el señor alcalde no estaba presente nuevamente en esta sesión, porque él tiene una responsabilidad política porque la gente lo eligió y también tiene una responsabilidad administrativa que la ley le otorga de administrar los recursos municipales de la mejor forma .Y que a ella también le preocupa lo que se debe votar hoy día porque es un compromiso de la mantención y el consumo del proyecto, donde se va a pagar a una empresa X \$50.791.104 Y por el consumo operacional \$93.168.187, Y que la responsabilidad que le cabe a ellos sin tener la participación del Sr. alcalde cuando es él quien hace la tabla y considera cuáles son los puntos importantes a tratar para la comuna y que no esté presente, la responsabilidad sólo cabe a los concejales, pero que además de firmar el compromiso ellos también tienen un rol fiscalizador, por tanto, que es bastante la responsabilidad que tiene, más aún cuando el año pasado se les informó que había un déficit financiero en la municipalidad de 3.500 millones de pesos, por lo que no entiende cómo se va a llamar a empresas para hacer un proceso de licitación y posteriormente adjudicar estas bases a una, y que después no haya recursos para pagarles, ya que cuando se vio el informe trimestral del tercer trimestre se dio a conocer una deuda exigible de 944 millones de pesos, entonces, que le preocupa si el municipio va a tener recursos para pagarle a una empresa.

Y expresa que quienes firman este documento serán los concejales y quiénes la han entregado la responsabilidad de votar es la comunidad y que si ellos tienen conocimiento de que el municipio está endeudado y que no cuenta con los recursos para pagarle a los proveedores cómo ellos van

a firmar un documento donde deben pagar la mantención Y el consumo.

Que también le preocupa que tan livianamente se diga que es sólo un compromiso por si aprueban este proyecto, pero advierte que ellos tendrán que asumir un compromiso igualmente si esto sale de pagar es la mantención

Que también le preocupa que se hable de bases porque quién lícita es la municipalidad y que si hasta el día de hoy ellos no tienen claridad y se les ha negado a pesar de que ellos han dicho que no quieren profundizar en el tema del sumario que lleva la Fiscalía, pero que si quieren saber qué pasa con el sumario, sin embargo, hasta el día de hoy no se les ha dicho nada, y que además estando la fe pública puesta en ellos, y que en este tema de luminarias led hay escuchas telefónicas, de acuerdo a lo que ha informado la prensa, porque es la única información con la que ellos cuentan ellos, entonces pregunta quién se hace responsable en esto y también pregunta por qué no está presente el alcalde en la sesión de concejo para que él pueda responder a todas las preguntas, entonces que lamentablemente no tienen ninguna base sólida en qué respaldarse como concejales y ellos deben cumplir con su rol fiscalizador por tanto no cuentan con la tranquilidad que se responderá financieramente a las empresas qué van a hacer licitadas, y que también hay un sumario y que de ese sumario tampoco tiene ningún resultado Y ninguna información, por eso le preocupa que este tema se tenga que votar hoy

EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITA AL ASESOR JURÍDICO QUE PUEDA REFERIRSE A LO QUE HA DICHO EL CONCEJAL SR. GERÓNIMO FLORES Y LA CONCEJALA SRA. CYNTHIA CALDERÓN PARA LUEGO PROCEDER A LA VOTACIÓN DEL TEMA

El Concejal Sr. Gerónimo Flores solicita y propone dejar pendiente este tema hasta la próxima sesión y que pueda estar presente el Sr. Alcalde, expresando que la responsabilidad no sólo es de los Sres. Concejales sino también del Sr. Alcalde. Y observando que ya el Alcalde lleva varias sesiones de concejo ausente, y que incluso es primera vez que él ve que el Alcalde se encuentre ausente de la sesión cuando se está votando el presupuesto municipal Y por eso pide que este tema se pueda dejar hasta la próxima sesión de concejo para que pueda estar presente el señor alcalde

La Concejala Sra. Juana Maturana pregunta quién garantiza que el señor alcalde pueda estar presente la próxima sesión de concejo, porque ya hace mucho tiempo que no está presente, Y qué le gustaría que el Director Jurídico pueda explicar en qué argumento jurídico se ampara el Sr. Alcalde para no asistir a las sesiones de concejo

El Director Jurídico señala que en tres oportunidades ha enviado los antecedentes de los que él tiene conocimiento, en materia penal, respecto de la investigación de las luminarias Led y reitera que es una investigación que ha sido calificada de carácter reservado y que se tiene prohibición expresa de la Fiscal de referirse a ella y que por eso no se ha podido dar mayor información a los señores concejales como lo han solicitado.

Expresa que es lamentable cuando se habla sólo de trascendidos, cuando la concejala Cynthia Calderón hace referencia a que se ha escuchado de la prensa o de algún periodista o habla de escuchas telefónicas, pero que él lo desconoce absolutamente y que si la concejala tiene más información realmente no lo entiende de dónde se saca más antecedentes. Manifestando que él incluso ha tenido que declarar en la causa, y que por eso le sorprende que se hable de tanta información y no se dé esa información de los órganos que corresponde.

Pero que lamenta verdaderamente que se estén guiando por trascendidos y otros antecedentes que generalmente no tiene mucho fundamento.

Que respecto a la asistencia del Sr. Alcalde, Presidente del Concejo Municipal a las sesiones señala que él tiene la facultad de asistir o no en la medida que lo estime pertinente o de los compromisos que tengan que ver con su labor de alcalde y que no existe una norma que lo obligue a asistir a las sesiones del Concejo Municipal, pero que el Sr. Acalde está haciendo sus labores y que ha tenido que concurrir a bastantes actividades con la comunidad y a otras fuera de la comunidad y que por eso no ha podido asistir a las Sesiones del Concejo Municipal.

E insiste que es una facultad que tiene el Sr. Alcalde de asistir o no a las sesiones del Concejo y que no existe ninguna Norma específica al respecto, y que de la misma forma que los Sres. Concejales le piden que respete la normativa, él también le pide a ellos lo mismo, por cuanto que si el Sr. Alcalde está haciendo uso de una prerrogativa, de una facultad, no tiene por qué estar dando explicaciones que ninguna norma o la Constitución le exigen, por tanto, que nadie se la puede exigir, y pide ese respeto, y que mal él podría decir si el Alcalde estará o no presente en la próxima sesión de concejo, que eso él no lo puede adelantar.

Y, que como Asesor Jurídico sí quiere señalar que cuando se han sacado puntos de la tabla o se han postergado puntos de la tabla, ha sido por falta de antecedentes, pero que en esta materia se han señalado cada uno de los antecedentes necesarios para votarlo, y que no ve ningún argumento por el cual se esté solicitando correrlo para la próxima semana, y que si bien la CGR acepta que se posterguen estas situaciones de votación debe ser siempre y cuando se requiera mayor información y antecedentes para llevar a cabo la votación, por lo que él pide derechamente que se vote ahora el tema

La Concejala Sra. Juana Maturana indica que hizo una consulta a él como Asesor Jurídico y que no está pidiendo cuenta al Sr. Alcalde, que jamás se atrevería a eso, y que no es una falta de respeto, que a ella sólo le gustaría saber por que las personas no están, observando que si ella se ausentara un buen tiempo imagina que ellos también preguntarian por ella y no porque la echen de menos sino porque su obligación es estar acá.

Y expresa que ella había visto este mismo caso en Maipú donde la gente reclamaba y decian que no era posible, pero ahora que el Asesor Juridico lo afirma le parece que así será

Que respecto al tema de las luminarias.

También dice que cuando el Asesor Jurídico afirma que los concejales tienen más información indica que este tema de las luminarias es un tema de investigación de CIPER, una investigadora formal y premio a la mejor periodista del año 2020, la Sra. Mónica González, y que esa es una organización muy seria que realiza investigaciones respecto a temas sociales, ecológicos, políticos y otros más. Por lo tanto manifiesta que es un reportaje serio que se ha hecho con periodistas serios y no es que ellos andan hurgando por ahí a ver quién les cuenta cuentos, sino que es un estudio muy serio y que no tiene sólo este investigación sino muchos otras de temas relacionados con coima y trabajó poco transparente

La Concejala Sra. Cynthia Calderón agradece a don Carlos Olivari porque es la primera información que tienen ellos de que fue citado a declarar, porque no lo sabían, y expresa que quizás cuántos funcionarios más.

El Director Jurídico responde que no tienen por qué saberlo, y que no hay ninguna norma que los obligue a informar al respecto.

- EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: de acuerdo a la información final del presupuesto 2021 donde hay un déficit muy alto y además habiendo informado en todas las reuniones, que fueron muchas, sobre el estudio del presupuesto y habiendo una cantidad enorme de facturas impagas a distintas instituciones que son pública y que tienen que ver con la comunidad, yo no podría aprobar algo que a mí no me va a dar la seguridad de que eso se va a pagar. Por lo tanto a lo mejor ahora

podría ser dadivosa con la comunidad pero a lo mejor más adelante la comunidad podría cobrarme la palabra de que yo aprobé algo que no estoy segura que se va a pagar, y dado los antecedentes que hemos visto, yo me voy a abstener en este caso de votar.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: En virtud de los antecedentes y del compromiso que nosotros debemos firmar y que habla de recursos de todos los vecinos, de recursos municipales y que obviamente después del estudio de presupuesto, y ojo, que se le pidió a la Administración en reiteradas oportunidades, primero que nos hiciera el estudio de lo que se debía y que hubiera también la voluntad de pagar, o sea, cómo iba a hacer la forma de pago o ponerse al día con las personas que prestan servicios al municipio obviamente ese compromiso nunca llegó ese compromiso de pago y obviamente nosotros también estamos expuestos a que a los concejales nos lleguen correos informando que el municipio no ha pagado, y obviamente eso a nosotros tampoco nos compete la parte administrativa, y en un varios se hizo referencia este tema si mal no recuerdo fue Juanita quién lo hizo, y que hay muchos gastos pendientes y hay muchos compromisos y esta firma de hoy dia va a hacer comprometernos nosotros a que el municipio va a tener recursos para pagar esto y no sabemos, así es que yo también voy a abstenerme, porque no tengo los suficientes antecedentes que me haya entregado la administración y que se haya hecho algún compromiso de parte de la Administración, porque aquí nos piden a nosotros los concejales que nos comprometamos, pero no hay compromiso por parte de la Administración que va a hacer un compromiso de pago con las empresas que aún no se les paga y que hay un déficit de financiero de 3.500 millones, entonces yo no tengo la seguridad ya que tampoco está el Sr. Presidente de que esto se va se va a pagar. Así es que yo me abstengo

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: ante todo lamentar que no esté el Presidente del Concejo presente para que nos pueda aclarar las dudas de esta postulación ya que es una postulación al GORE un proyecto realizado por los profesionales y que se ha hecho las presentaciones hace algunas semanas atrás por la profesional la señorita Leslie Vergara, y en base a eso y tomando en cuenta que es sólo una postulación y mi voto definitivo para el costo de esta mantención de las luminarias se realizaría solamente en caso que el proyecto se apruebe y en ese momento yo voy a tomar la decisión de si apruebo o no apruebo el tema de la mantención, entonces en base a eso yo apruebo la propuesta de postular un proyecto para mejoramiento de las luminarias

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: uno reconoce el trabajo que ha hecho Secpla, Guillermo Jiménez, Leslie, Jessica. Y yo le digo a don Carlos que si bien no es obligación que se diga por qué no está el Presidente presente y es lógico, pero cada uno tenemos nuestras responsabilidades y esas responsabilidad las tenemos nosotros porque tenemos gente detrás nuestro y cada uno de nosotros representa a la comunidad y por mi parte tendría que ser bien irresponsable de estar aprobando esta petición que se está haciendo y estar firmando un documento en el cual no tenemos claro cómo está la situación, ya que hay facturas también pendientes y nadie da una seguridad que vamos a tener 50 millones de pesos para la mantención de este proyecto y 90 y tantos millones para los gastos de operación. Entonces, sería muy irresponsable de mi parte estar aprobando en este sentido y firmando un compromiso. Yo me estoy absteniendo en este caso porque no tengo la claridad de la situación

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: yo quiero volver hacia atrás, el presupuesto municipal no se aprobó por el Concejo Municipal así es que se aprobó por la Administración, y está dentro de ese presupuesto la mantención de las luminarias y si me puede aclarar la señorita Leslie cuáles son los costos que hoy se están pagando actualmente de mantención de luminarias porque está dentro del presupuesto

La Srta. Leslie Vergara responde que los compromisos de mantención para la primera etapa son de 47 millones de pesos anuales, y para la segunda etapa 51 millones de pesos anuales Y qué ahora no tiene la cifra exacta de lo que se paga en mantención actualmente, pero que tal vez Miriam de Obras Municipales pudiera ayudar en eso, pero que debiera ser el doble de lo que ella está señalando de este proyecto.

El Concejal Sr. Patricio Salinas expresa que entiende que si está dentro del presupuesto municipal debiera estar asegurado, si se gana la postulación, la mantención

La Srta. Leslie Vergara responde que habría un ahorro de un 40% de lo que se paga actualmente

El Concejal Sr. Patricio Salinas dice que entiende que lo que se va a comprometer son los costos de mantención y operación para poder postular el proyecto al GORE y cambiar la otra mitad de la luminaria de la comuna y que también entiende que estaría asegurado en el presupuesto porque ya están considerados esos recursos en el presupuesto del 2021

La Srta. Leslie Vergara responde que sí

El Concejal Sr. Patricio Salinas señala que aprueba este punto

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo el proyecto.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Yo entendiendo también como lo esbozaban las colegas la preocupación por la deuda estructural que yo lo vengo diciendo del primer año que se iba generando y entiendo que todos los municipios funcionan con una deuda flotando pero que también entregarán un plan de trabajo en vías de ir disminuyendo o ir buscando alguna formas de poder disminuir esa deuda, lo entiendo perfecto pero, también entiendo lo que acaba de comentar el colega Patricio Salinas que finalmente también iba a esbozar lo mismo que Leslie junto al equipo de Don Guillermo y que lo pueda ratificar la señora Jessica Robles, que aprovecho de saludarla, vamos a disminuir los costos tanto de mantención porque nos ahorraríamos la mitad de lo que estamos pagando ahora, y también de consumo y ese consumo también iría a favor de gastar menos en luz y con una mayor tecnología y finalmente que estos recursos se están yendo a buscar afuera de la municipalidad, porque son vía GORE, yo apruebo esta propuesta de mantención

ACUERDO Nº107-2020

En Sesión Ordinaria Nº01 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de enero de 2021, mediante Acuerdo Nº07-2021, la mayoría de los concejales presentes acuerdan financiar con recursos municipales los costos de operación y mantención del proyecto Adquisición e Instalación de Luminarias Públicas Segunda Etapa, Comuna de Lo Prado, Código BIP: 40027354-0 postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, Circular 33 del Gobierno Regional Metropolitano.

	Costos de	e Operación	n			
Consumo total luminarias / hora	KWh CGE*	2. 他有"LEE"	3			
KW / HRS	\$	1 HORA	DIA (11HORAS)	Ī	MES	
309.57	76	\$ 23.527	\$ 258.801	\$	7,764,016	
TOTAL CONSUMOS MENSUAL				\$	7,764,016	
			COSTO ANUAL	\$	93.168.187	

Costos de Mantención							
PARTIDA UNI		CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL			
Mantenimiento mensual	Unidades	3.744	\$ 950	\$	3.556.800		
Mantenimiento anual	Meses	12	\$ 3.556.800	\$	42.681.600		
	EMPERATOR AND ADMINISTRATION OF THE PARTY OF		TOTAL NETO	\$	42.681.600		
			TOTAL CON IVA	\$	50.791.104		

Manifiesta su voto de abstención los Sres. Concejales (as): Sra. Juana Maturana, Sra. Cynthia Calderón, y Sr. Gerónimo Flores.

- EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, INFORMA QUE SE DEBE RETIRAR
 DE LA SESIÓN Y SOLICITA AL CONCEJAL SR. PATRICIO SALINAS QUE PUEDA CONTINUAR
 PRESIDIENDO LA SESIÓN Y CONTINUAR CON EL PUNTO VARIOS
- EL CONCEJAL SR. PATRICIO SALINAS MANIFIESTA NO TENER INCONVENIENTES Y CONTINÚA PRESIDIENDO LA SESIÓN

El Concejal Sr. Gerónimo Flores pregunta al Asesor Jurídico si los concejales que se abstuvieron no deben firmar el compromiso

El Director Jurídico responde que no, que no lo deben firmar

La Concejala Sra. Cynthia Calderón pregunta quién le puede aclarar una duda, ya que el argumento del Concejal Sr. Patricio Salinas fue que en el presupuesto del año 2017, 2018, 2019, 2020, y 2021 se dejan dineros para pagar a cada empresa de los servicios que prestan en la municipalidad, entonces por qué no se pagan si está en el presupuesto especificado, y le gustaría que se lo explicaran y manifiesta que por eso muchas veces no pueden votar a favor porque no hay nadie que se los explique

- CONTINÚA PRESIDIENDO LA SESIÓN DE CONCEJO EL CONCEJAL SR. PATRICIO SALINAS

7.- VARIOS

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Manifiesta que no tiene temas en Varios

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Solicita que se les informe que está sucediendo en la comuna que han aumentado los robos a locales comerciales, no obstante existir toque de queda, y que el Mayor de Carabineros pueda asistir a un concejo para hablar de esto.

Solicita se informe acerca de cómo se difundió el programa de ayuda de los \$150.000 a los kiosqueros y estacionados, por cuanto fueron muy pocas las personas que se beneficiaron con este Programa Activa Comercio Lo Prado, 92 comerciantes solamente. Y, que desea saber el detalle de esta situación, ya que eran 38 millones de pesos aproximadamente los que había y sólo se ocuparon \$13.800.000, y que les parece extraño que la gente no postulara.

También le preocupa por qué no se hicieron los programas el año pasado que pudieron y que hacerse por internet como los distintos FIC, o el Programa "Lo Prado Emprende" y el de Turismo Social, y quien se hace responsable políticamente y administrativamente de todos estos programas que no se hicieron; y a dónde se imputaron los recursos que no se gastaron por esta razón.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Envía un saludo fraterno a la familia de la señora Katia Bravo por el sensible fallecimiento de su padre Dicson Tapia Bravo, eléctrico de automóviles y muy conocido en la comuna.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Solicita informe acerca de cómo se difundió el programa de ayuda a los 270 comerciante entre kiosqueros y estacionados de los \$150.000, por cuanto fueron sólo 92 los que postularon y fueron beneficiados. Y, señala que espera que se le informe a las personas restantes y que se lleve a cabo ese fondo de emergencia que es para la comunidad.

Pregunta si ha llegado algún documento del TRICEL del nuevo colega concejal que ayer 5 de enero de 2021 fue aprobado por el TRICEL, para que asuma como nuevo concejal de la comuna de lo Prado en el lugar del ex Concejal don Camilo Morán. Y qué le gustaría saber cuándo estaría asumiendo

La Secretaria Municipal señala que aún no han notificado

El Concejal Sr. Patricio Salinas manifiesta que ayer fue el alegato y que fue a favor de la persona que pertenece a RN, Don Juan Carlos Prado

El Concejal Sr. Gerónimo Flores solicita informe acerca de las labores que realizan los inspectores sanitarios de las fiscalizaciones que realizan a pubs y discotecas y quién está a cargo de ellos

Sr. Juan Labra (Concejal)

Manifiesta que no tiene Varios, porque los colegas que lo antecedieron ya han dicho todo.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Solicita informe, si, en el contexto de la pandemia, se seguirá entregando cajas de mercadería, enseres u otras ayudas a los vecinos. Observando que de 32 contagiados que había, que pasó la comuna a tener 54 y que hoy ya van 85 contagiados, Y que vendría en alza los contagios también en la comuna, y consulta cuál sería la contingencia para enfrentar esta situación

Solicita información acerca de hasta cuándo estarán trabajando los inspectores sanitarios y si se van a seguir realizando sanitizaciones las personas que lo estaban haciendo. Y cuál será la ayuda que entregará la DIDECO para las personas contagiadas con COVID Y expresa que lamenta que no esté presente el presidente del Concejo Municipal.

Indica también que aparte de la pandemia que ha llegado a todo el mundo, también hay otro problema que hay que enfrentar de seguridad pública, que Lo Prado salió en la televisión porque se estuvieron tirando dos horas de fuegos artificiales en la Juan Pablo Segundo y que Carabineros no llegó y que llegaron después que se había terminado todo. Y qué le gustaría que hubiera un plan de contingencia para enfrentar todos estos problemas que están ocurriendo en la comuna.

También propone que haya una sesión de Consejo Extraordinaria o de Comisión para invitar a la Doctora Mónica Núñez para conocer su plan de contingencia, aunque entiende que la gente de salud está cansada, y que ahora hay una cepa, observando que igualmente la comuna nunca llegó a cero contagiado Y que hoy día la responsabilidad de ellos como concejales es ver cómo enfrentar este problema porque advierte que en el presupuesto del año 2021 sólo se dejaron 80 millones para enfrentarlo.

Finalmente señala que concuerdo totalmente con la Concejala Sra. Cynthia Calderón y cree que todos tuvieran la misma sensación, observando que todos ellos hicieron los esfuerzos para que los dineros del año 2021 fueran mejor distribuidos y que por eso él y otros concejales no aprobaron el presupuesto municipal para el año 2021 porque no venía con las características de lo que se había aprobado para el año 2020 y el año 2019, que era netamente para lo social.

Y que lamenta que de los 38 millones que se tenía para ayudar a los pequeños comerciantes de la comuna de lo Prado se gastaron sólo alrededor de 14 millones y qué es muy lamentable porque hay mucha gente que lo pasó muy mal durante el año 2020 y seguramente lo seguirá pasando mal el año 2021 y que a eso como concejales deben apuntar ellos poder ayudar a esa gente que lo necesita, y que no se necesita más Jefes de Gabinete, ni más recursos en Deportes, ni más eventos, sino que se necesita que los dineros y las cosas lleguen a la gente que lo requiere.

La Concejala Sra. Juana Maturana señala que quiere hacer una petición ya que se está a pocos días de que la gente inscriba a sus candidatos a la candidatura de Constituyentes, las personas independientes, y que hay una gran cantidad de independientes que quiere serlo y que tienen el deseo de cambiar y de hacer una Constitución dirigida hacia la gente, aunque indica que es indudablemente que los políticos que están en los partidos van a pelear esos votos y van a disputar a la gente que ha tratado que este plebiscito que pasó resultará para tener una opinión las personas

qué son comunes y corrientes como profesionales vecinos que no tienen un partido político, pero que tienen grandes deseos de cambiar y de hacer una Constitución al servicio de la gente.

Y hace un llamado a todos los que están escuchando y que quieran ver este cambio para que miren y se pregunten quienes están postulando y puedan darle patrocinio a la gente que de verdad quiere postularse, porque es muy necesario ya que menciona que se está invadidos de una cantidad increíble de políticos que han renunciado a sus cargos para hacer Constituyentes, lo cual indica que es una lástima porque debieran dejarle el lugar a la comunidad para que haya un gran número de gente que con tanta ganas fue a votar.

Señala que realmente no sabe si las cosas serán tan cómo se pensaron y se soñaron y que queda la sensación, a veces, que podría pasar así como pasó en los años '88, '89 en que se desvanecieron

las ilusiones y se vaya todo para otro lado y no para dónde se quería.

Por tanto, hace un llamado a la comunidad y a toda la gente para que apoyen a las personas independientes que no tiene ningún partido político y ningún patrocinio político y que quieran ser Constituyentes y que hay muchos jóvenes en Lo Prado que están postulando

- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 19:53 horas. -

CARMEN GORROÑO VELASCO SECRETARIA MUNICIPAL

CESAR SANHUEZA CEA CONCEJAL PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac.



Dirección de Administración y Finanzas

lo prado porti

MEMORANDUM	Nº	No	0	0 2)	1
MILIMONANDOM		O PROPERTY.	V-20-4	Marie Marie		

ANT.: Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley 19.995 de Alcoholes.

Memo. N° 392 de fecha 11.12.2020 de Administración y Finanzas.

Memo. N° 398 de fecha 16.12.2020 de Administración y Finanzas.

MAT.: Remite nóminas de patentes de alcohol, renovación 2021.

LO PRADO. 0 4 ENE 2021

DE : DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A : SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA DON CARLOS OLIVARI CONTRERAS

Adjunto remito a usted, nóminas de patentes de alcoholes, para su revisión y posterior envío al Sr. Alcalde, según lo dispuesto en el Artículo 65 letra O) de la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades.

Cabe señalar, que han ingresado nueva documentación para la renovación de patentes para ser sometidas a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, según el siguiente detalle:

2 Patentes para renovación,

4 Para caducar.

Saluda a usted atentamente,

ATILIO FUENZALIDA LOPEZ DIRECTOR (S)

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AFL/CCE/IRP/irp DISTRIBUCIÓN: Nº 01

 Dirección de Asesoría Jurídica – Dirección de Adm. y Finanzas – Depto. de Rentas Municipales – Oficina de Patentes Comerciales – Oficina de Partes y Gestión Municipal.